



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Celebración Matrimonial</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer, voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3.26, 4.27, 3.28 4bis al 4.28 del Código Civil del Estado de México y artículos 79al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de matrimonio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona no ha sido casado o habiendo contraído matrimonio ya hubiese obtenido el divorcio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud de matrimonio que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes. (La otorga el Oficial del Registro Civil).		SI	N/A	Artículos 79al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2. Presencia de los solicitantes.		SI	N/A		
3. Copias certificada del acta de nacimiento de los solicitantes, con una vigencia no mayor a 06 meses.		SI	N/A		
4. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio (sociedad conyugal o separación de bienes).		SI	N/A		
5. Certificado suscrito por medio titulado o por la Institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas o incurables, contagiosas o hereditarias. El certificado médico tendrá una vigencia de 15 días naturales contados a partir de fecha de su expedición. El formato lo proporciona el Oficial del Registro Civil.		SI	N/A		
6. Identificación oficial de ambos solicitantes.		SI	N/A		
7. Clave CURP de cada uno de los solicitantes.		SI	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Variable de acuerdo a la fecha solicitada para realizar la celebración matrimonial.	
COSTO:	<p><b>\$314.00 celebración matrimonial en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en la oficina del registro civil.</b></p> <p><b>\$1,124.00 celebración matrimonial en un horario de 9:00 a 13:00 horas los días</b></p>		Fundamento Jurídico	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México	

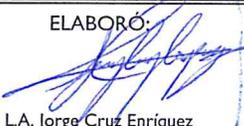
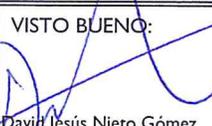


	sábados en la oficina del registro civil. \$1,516.00 00 celebración matrimonial a domicilio.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO N/A
			TARJETA DE DÉBITO N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con los requisitos que la ley establece que se realice en la fecha solicitada por los contrayentes celebrándose este de manera voluntaria.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. David Jesús Nieto Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229570		118	No aplica	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril					
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12303406		No aplica	No aplica	jocotitlan_01@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril					
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlán, México			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
712	1215679		No aplica	No aplica	oficialia03@hotmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede ir el Oficial del Registro Civil a celebrar mi matrimonio a otro Estado de la Republica?						
RESPUESTA:	No, solamente en el municipio de su Jurisdicción.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede ir el Oficial del Registro Civil a celebrar mi matrimonio en otro Municipio dentro del Estado de México?						
RESPUESTA:	Si, con la autorización de la Dirección del Registro Civil.						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden omitir los certificados médicos prenupciales?
RESPUESTA:	No, es un requisito indispensable.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
<b>NO APLICA</b>	

ELABORÓ:  L.A. Jorge Cruz Enríquez NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Jocotlán	VISTO BUENO:  Lic. David Jesús Nieto Gómez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  10/ENERO/2020.
--	---	--	---